

causc
Orizeteca

OFICIO: 1564/SSC/2024

**ASUNTO: DICTAMEN PARA RENOVACIÓN DE ANUENCIA A
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA**

**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL
Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**

**EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE:**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 11 once días del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Licenciado **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**, actuando con la **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S DE RL. DE C.V.**" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al **Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

VISTO.- para resolver el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPOTIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción IV:

...

III.- Seguridad y Protección de bienes.

...

Es necesario para este Municipio conocer las



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

GENERALES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA "HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V." como persona moral constituida bajo el acta número 72,598 setenta y dos mil quinientos noventa y ocho, instrumento realizado en la Ciudad de León, Guanajuato, en la Notaria Pública número 82, actuando ante la Fe del Licenciado ENRIQUE DURÁN LLAMAS en fecha 17 de Diciembre del año 2018, empresa que cuenta con domicilio fiscal en la calle Las Palmas número 101 de la colonia Cumbres de Arbide, C.P. 37369, León, Guanajuato. Fungiendo como representante legal el Lic. HUGO CEDEÑO LÓPEZ, quien solicita EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, señalando como domicilio de su sucursal en calle J. Manríquez número 221 de la colonia La Alameda de la ciudad de León, Guanajuato.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 11 once de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, el C. HUGO CEDEÑO LÓPEZ en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**", solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de seguir brindando sus servicios de seguridad privada en el Municipio de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 204029, de fecha 11 de Abril del año 2024, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**", solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en el Municipio de San Francisco del Rincón de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del Apoderado Legal.
2. Copia simple de identificación con fotografía del representante legal.
3. Acta constitutiva número 72,598 setenta y dos mil quinientos noventa y ocho.
4. Comprobante de domicilio.
5. Protesto del reglamento Interior y Manual Operativo.
6. Carta de no antecedentes penales de los socios de la empresa de seguridad privada
7. Acta número 93,276 en la que consta el acta de asamblea donde se modifica la estructura.
8. Permiso Estatal para prestar los servicios de seguridad privada en el Estado de Guanajuato con número de registro 1.20.I.II.V.15.19.

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**", ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 17 fracción XXIX, 45 Y 46 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**", fue la correcta para obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.**", cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----



CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesal aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa **"HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V."** en la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

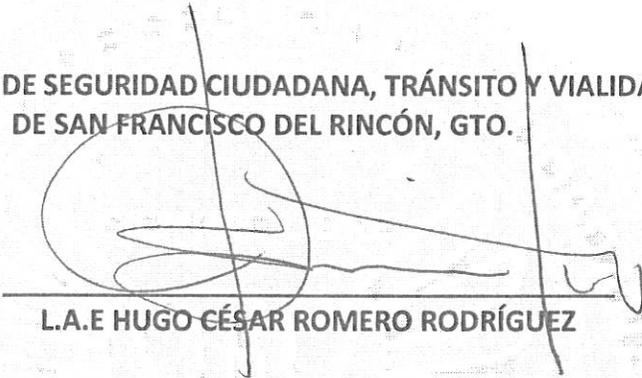
SEGUNDO.- Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. HUGO CEDEÑO LÓPEZ**.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO** que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V."**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

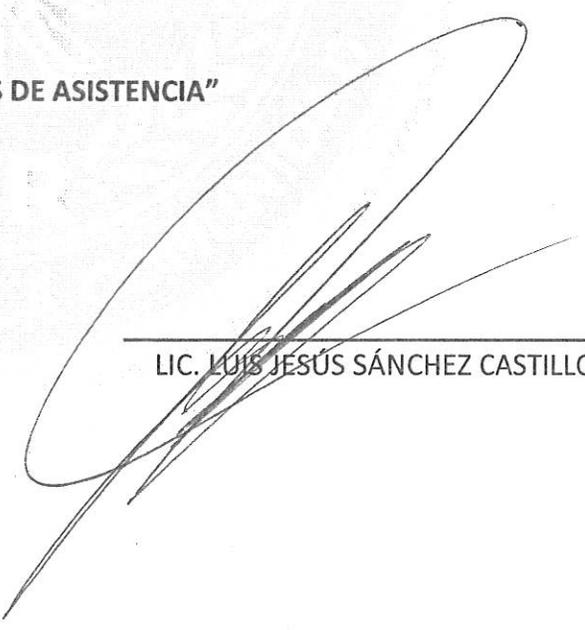


L.A.E HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”



LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO



LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO



